



**Tuluá**  
de la gente para la gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

310.12.2.

**CIRCULAR 020**

Tuluá, 21 de enero de 2022.

**PARA: COORDINADORES EN PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TULUA.**

**ASUNTO: Resultado Convocatoria – Encargo de Rector**

Cordial saludo, en consonancia con la Circular 018 del 17 de enero de 2022 con la cual se convocó al proceso de encargo de **Rector** en la Institución Educativa de Alto Rocío y siguiendo el cronograma establecido me permito publicar el resultado según los postulados:

Entre el periodo comprendido entre el 17 y el 19 de enero de 2022 se postularon los siguientes coordinadores quienes ostentan derechos de carrera:

ESPERANZA CÁRDENAS GONZALEZ  
REINALDO CASTRILLON MOSQUERA

Una vez analizadas las historias laborales se determinó que los aspirantes si cumplieron con los requisitos mínimos y que al haber pluralidad de servidores públicos en situación de empate, se aplicaron los criterios establecidos en la Resolución 200-059-565 del 2020 modificada por la Resolución 200-059-226 de marzo de 2021 emanada del despacho del alcalde.

Que al aplicarse los criterios de desempate enmarcados en las Resoluciones antes mencionadas se obtuvo los siguientes porcentajes:

ESPERANZA CÁRDENAS GONZALEZ (59%)  
REINALDO CASTRILLON MOSQUERA (51%)

Que conforme a los porcentajes obtenidos en el estudio de encargo para Rector, quien tiene el derecho a ser nombrado como Rector en vacancia definitiva para la



 **Tulua**  
de la gente para la gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTINUACIÓN CIRCULAR 020 DE 21 DE ENERO DE 2022

Institución Educativa Alto Rocío es la licenciada **Esperanza Cárdenas González** de cédula 66.801.660.

Atentamente,

**EVER ANTONIO VILLEGAS MORANTE**

Redactor y transcriptor: Juan David García Serna